

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 026/2018

CD-026/2018

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día viernes 29 de junio de 2018, presentes en sesión ORDINARIA número Veintiséis-Dos Mil Dieciocho, las señoras DIRECTORAS PROPIETARIAS: 1) Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; 2) Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; 3) Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales; 4) Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; 5) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Está presente también la 6) Licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo, quien participa con VOZ pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

II. APROBACIÓN DE AGENDA.

III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 025/2018, CELEBRADA EL DÍA LUNES 25 DE JUNIO DE 2018.

IV.

V.

VI.

VII. PRESENTACIÓN APROBACIÓN PLAN OPERATIVO 2018 DEL FOSOFAMILIA, UNIDAD DE PLANIFICACIÓN.



- VIII. SEGUIMIENTO A ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 02/14 CELEBRADA CON FECHA 12 DE ABRIL DE 2018, PRESENTACIÓN INFORME ESPECIAL DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA.
- IX. PRESENTACIÓN DE INFORME GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2018.
- X. PRESENTACIÓN DE INFORME GESTIÓN CREDITICIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2018.
- XI. PRESENTACIÓN INFORME GESTIÓN DE LABORES DE LA LICENCIADA ANA PATRICIA ROSALES, DIRECTORA EJECUTIVA INTERINA.
- XII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DEL BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR, BANDESAL.
- XIII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DE LA COAMSS/OPAMSS, REFERENCIA DSE-011.14-18/DSE-UDECS.
- XIV. INFORMANDO FIRMA DE CONVENIO DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA INCLUSIÓN FINANCIERA ENTRE FOSOFAMILIA Y EL BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR.
- XV. INFORMANDO FIRMA DE CARTA DE ENTENDIMIENTO SUSCRITA ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES SUPERVISADAS DEL SISTEMA FINANCIERO DE EL SALVADOR.
- XVI. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes de Consejo Directivo de FOSOFAMILIA, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 25/2018, CELEBRADA EL DÍA LUNES 25 DE JUNIO DE 2018.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-VEINTISEIS-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 01/26.2018). Se da



CD-026/2018

lectura y Ratifica la aprobación del acta número Veinticinco-Dos Mil Dieciocho, celebrada el día lunes 25 de junio de dos mil dieciocho.

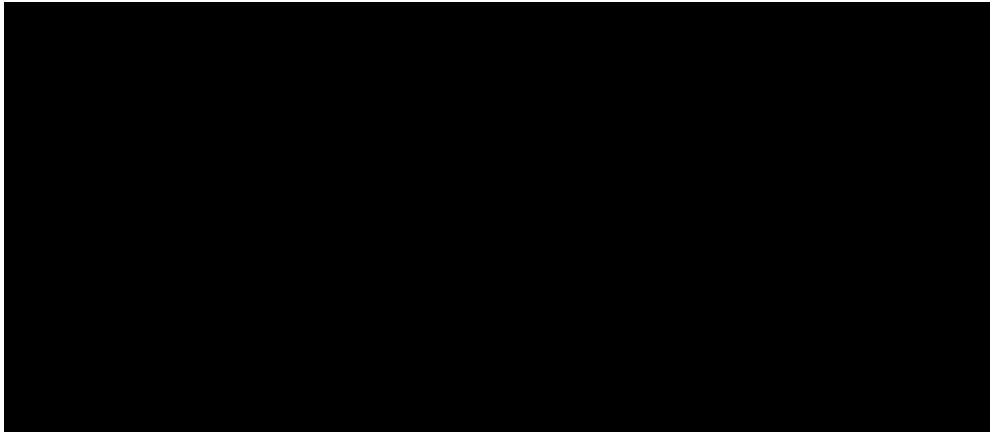
PUNTO IV. [REDACTED]


[REDACTED]

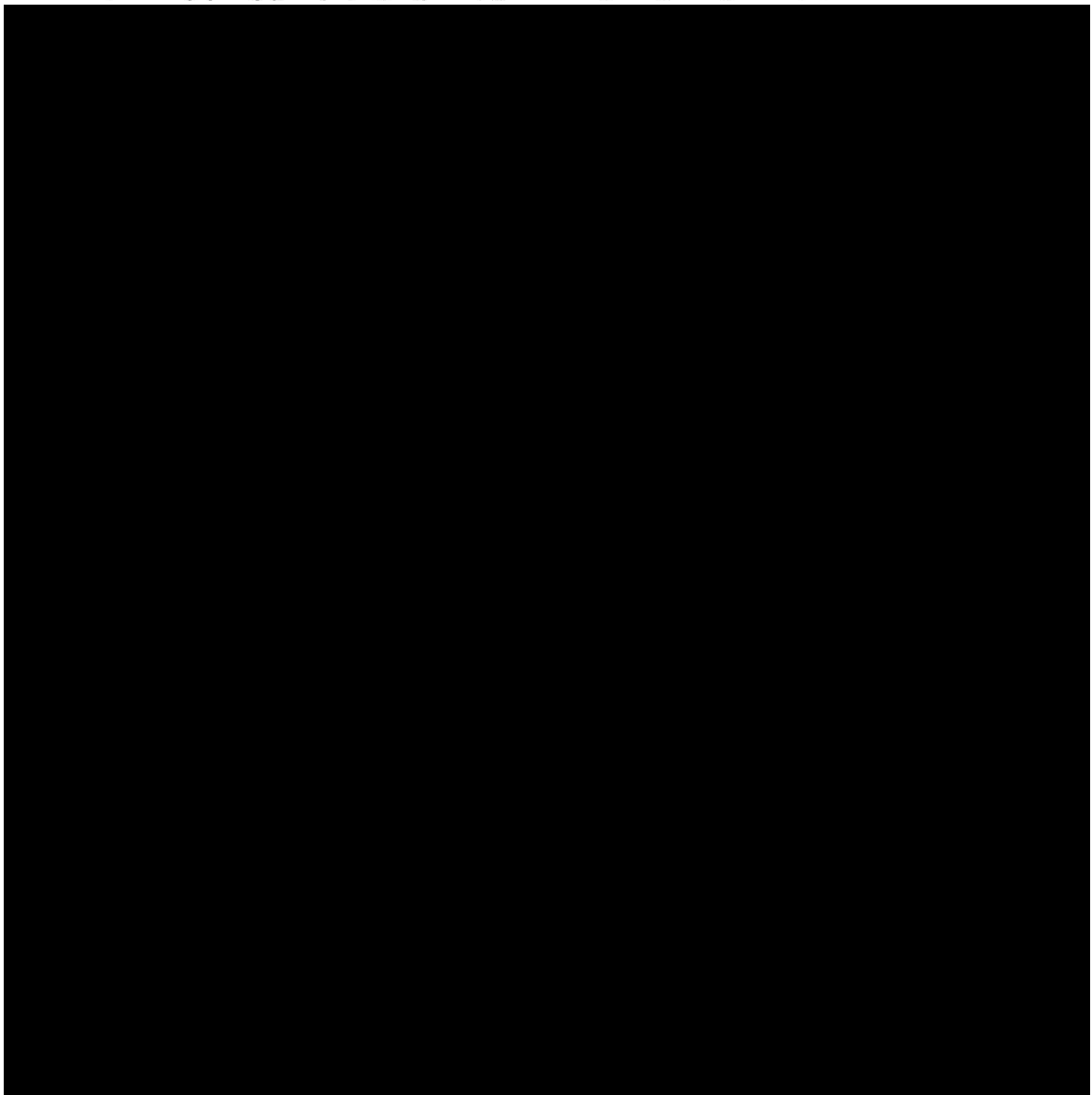
[REDACTED]

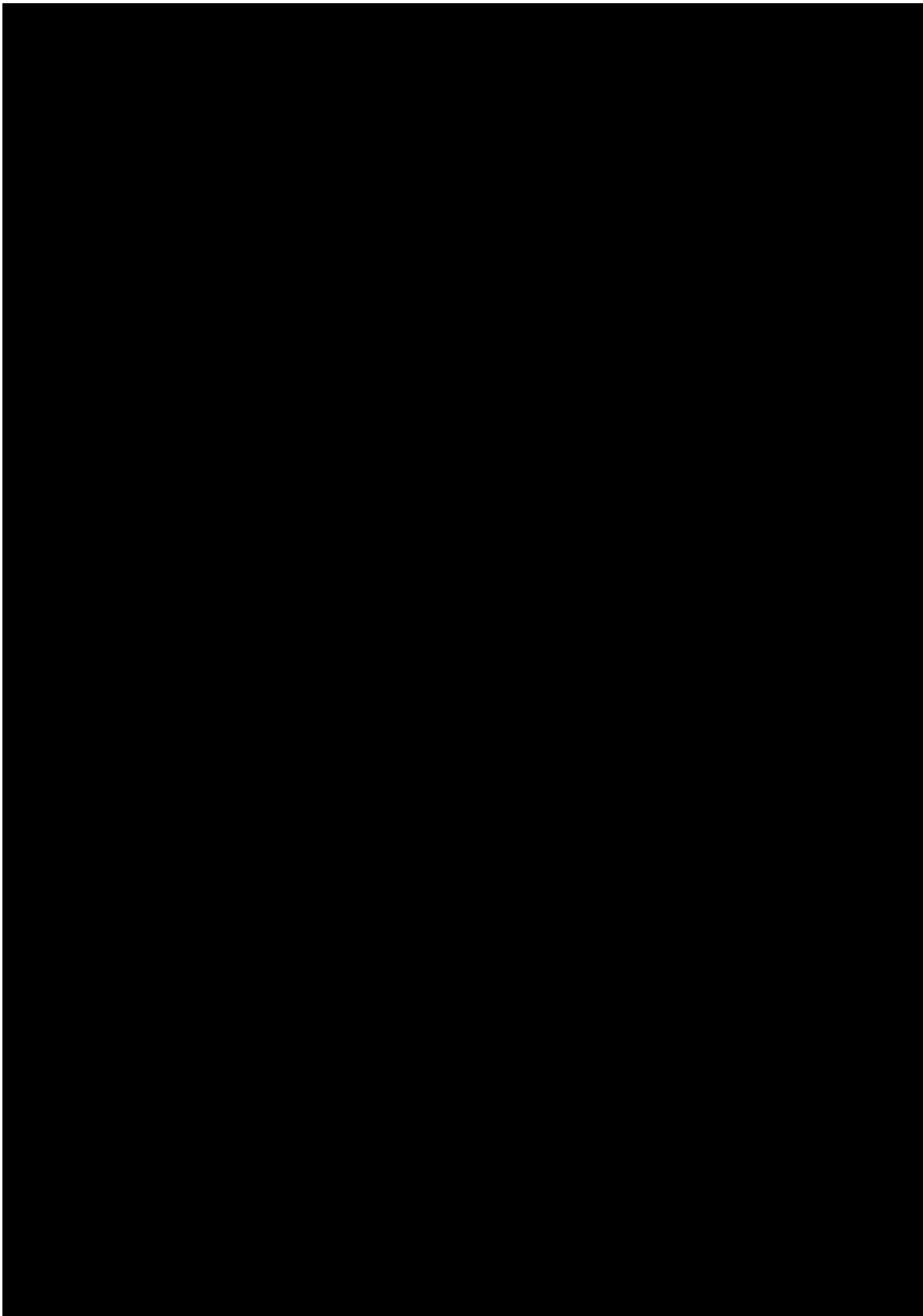
[REDACTED]

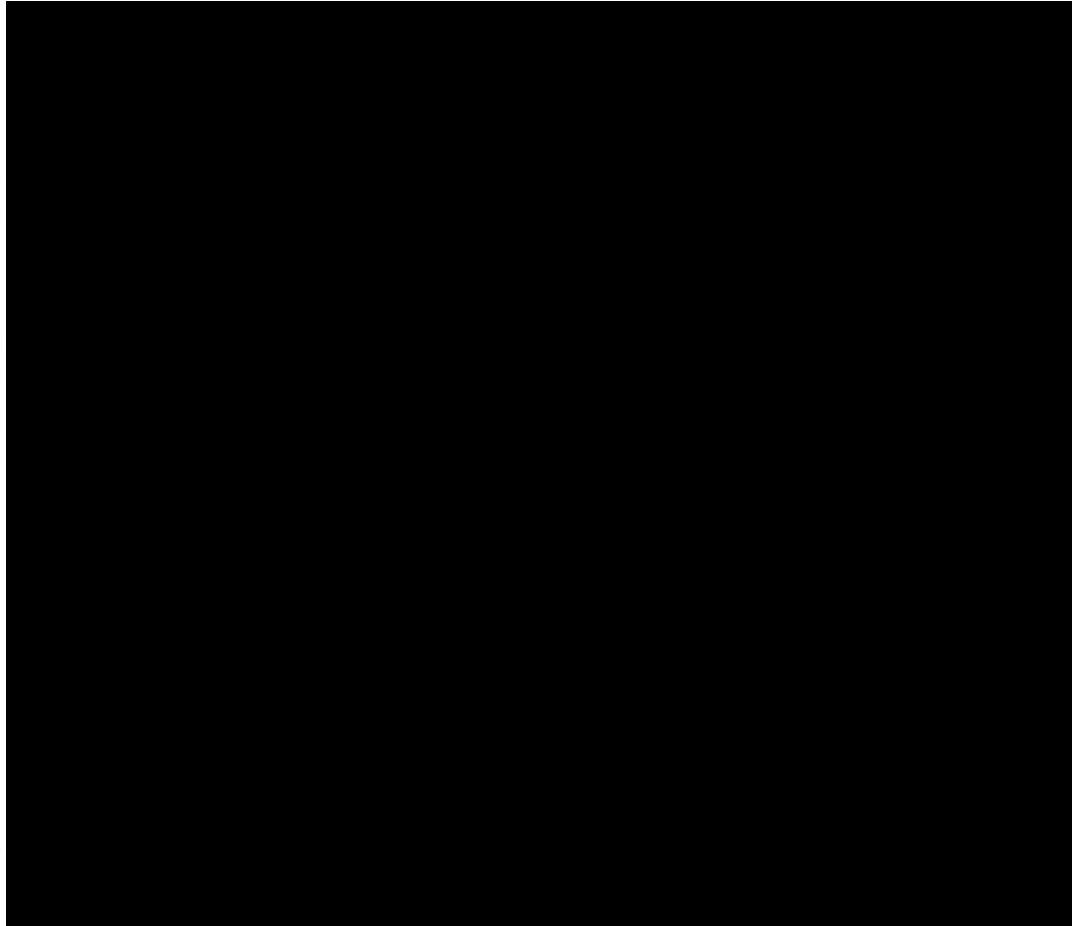




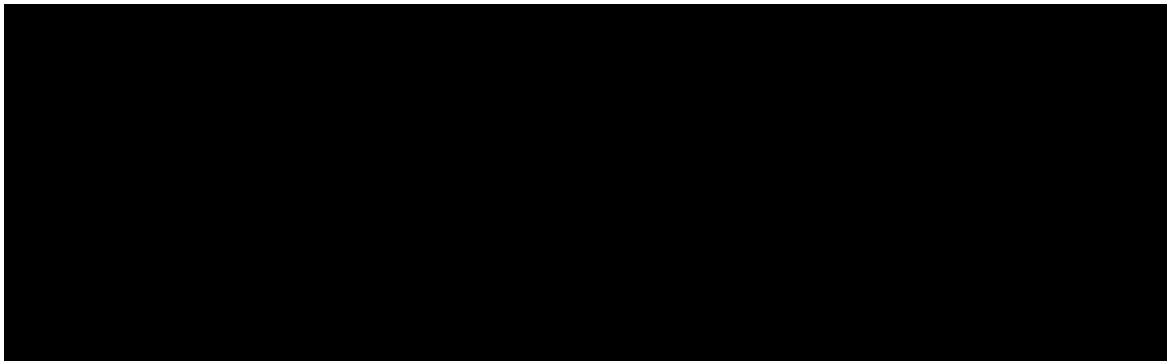
EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-VEINTISEIS-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 02/26.2018). A 



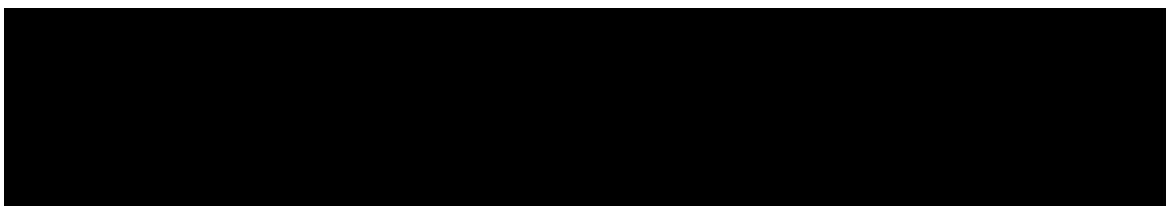


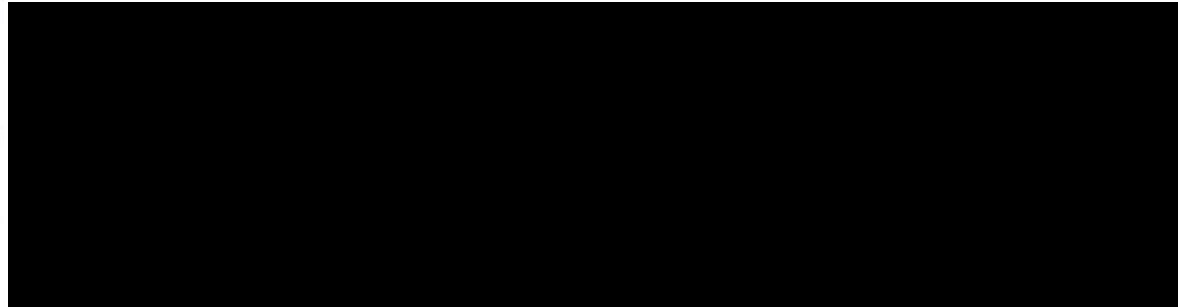



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO TRES-VEINTISEIS-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 03/26.2018). [REDACTED]

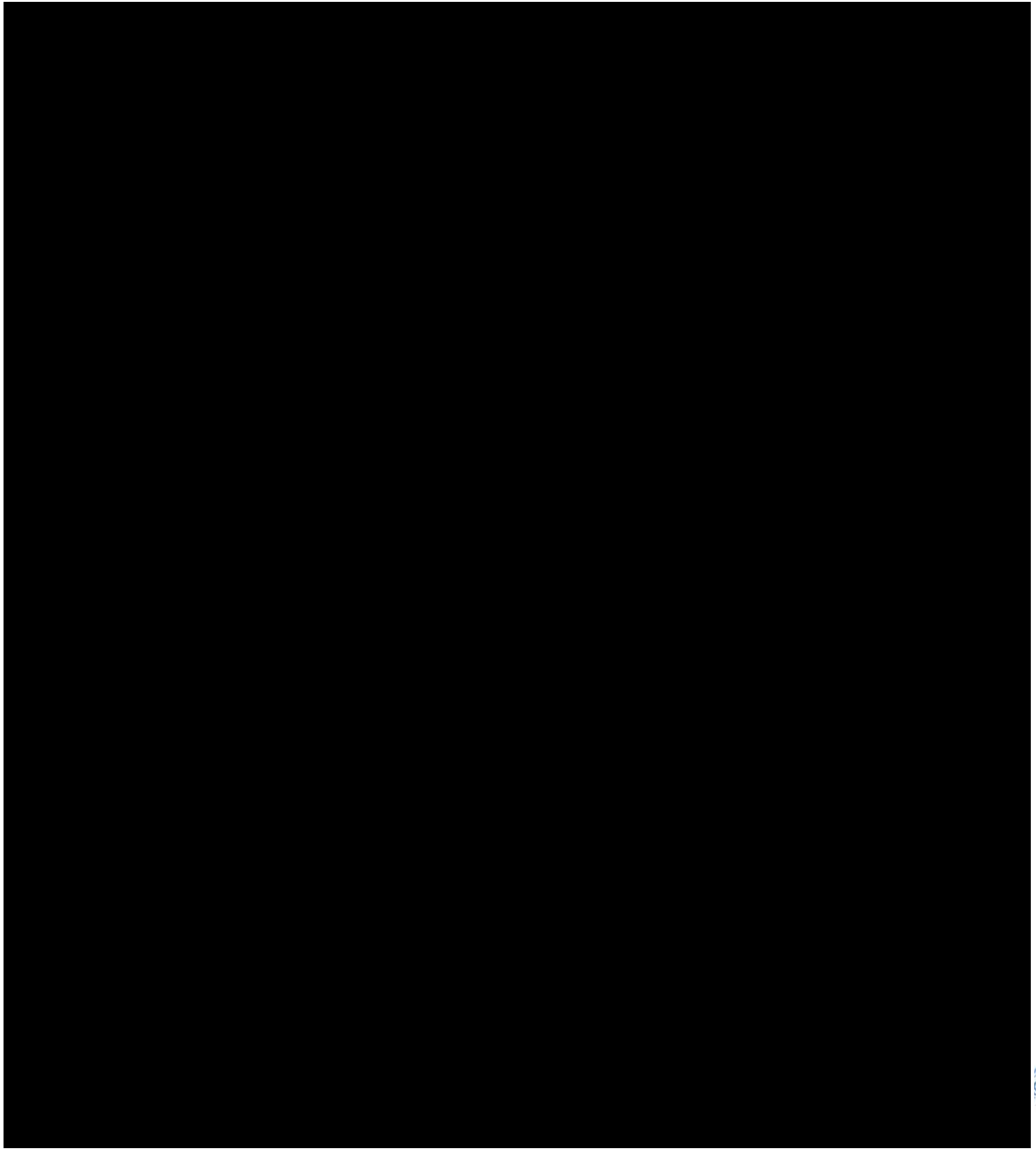


PUNTO V. [REDACTED]





EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CUATRO-VEINTISEIS-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 04/26.2018) A) 



CD-026/2018

elaborado por taller Automotriz El Pana. b) Debido a la antigüedad del vehículo, no será obligatorio asegurarlo.

PUNTO VI. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CINCO-VEINTISEIS-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 05/26.2018). A) [REDACTED]

[REDACTED]

PUNTO VII. PRESENTACIÓN PLAN OPERATIVO 2018 DEL FOSOFAMILIA, UNIDAD DE PLANIFICACIÓN.

La licenciada Jacqueline Ivette Chávez, Coordinadora de la Unidad de Planificación, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo, Plan Operativo 2018 del FOSOFAMILIA; dicho documento recopila los planes operativos de cada área, que han sido formulados a partir del Plan Estratégico 2018-2020. Dentro del Plan Operativo 2018 se hace una descripción de la misión, visión, valores, estructura organizativa, puestos principales, así



como de las acciones estratégicas, además se incluyen los procesos necesarios para seguimiento y control de la ejecución de los referidos planes.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-VEINTISEIS-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 06/26.2018). **A)** Dar por recibido y aprobar el Plan Operativo 2018 del FOSOFAMILIA, presentado por la licenciada Jacqueline Chávez, Coordinadora de la Unidad de Planificación. **B)** Instruir a la Dirección Ejecutiva, dar a Conocer el Plan Operativo 2018 a las Gerencias, Áreas, Unidades, Jefaturas y Coordinaciones del FOSOFAMILIA, darle el debido seguimiento y cumplimiento. Así mismo darlo a conocer a las instituciones correspondientes.

PUNTO VIII. SEGUIMIENTO A ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 02/14 CELEBRADA CON FECHA 12 DE ABRIL DE 2018, PRESENTACIÓN INFORME ESPECIAL DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA.

La Auditora Interna licenciada María Magdalena Nóchez en seguimiento a Acuerdo de Consejo Directivo 02/14 celebrada con fecha 12 de abril de 2018, en el cual se presentó "Informe Final de Auditoría de Cartera de Créditos vigentes al 31 de octubre de 2017, correspondiente a la analista de créditos: Alba Yesenia Berganza Alemán y 10 casos correspondientes al recuperador: William Antonio Polanco Ordoñez de la Zona Occidental 2017, producto del cual surgieron cuatro condiciones reportables, se acordó en el numeral 3) *Que la Auditora Administrativa entreviste a los analistas de créditos involucrados en el informe, con el propósito de deducir responsabilidades.* La licenciada Nóchez dando seguimiento a dicho acuerdo presenta al Consejo Directivo, según Memorandum AI-058/2018, de fecha 26 de junio de 2018, un Informe Especial de Auditoría Administrativa que contiene el siguiente detalle: a) Investigación por medio de entrevista sobre cartera en mora, se realizó entrevista a la analista de créditos Alba Yesenia Berganza Alemán en las instalaciones del FOSOFAMILIA, realizando preguntas estructuradas sobre cada caso en particular a efecto de conocer la realidad del porque los clientes no han realizado sus pagos. b) Resultados: Incumplimientos evidenciados en la Cartera de Crédito de la señora Alba Berganza, la mayoría de créditos otorgados por dicha analista, ha presentado una conducta no apegada a normativa interna, reflejando altos índices de mora, por créditos otorgados a clientes que no cumplían con los requisitos para su otorgamiento. En dicha entrevista se le solicitó a la analista una carta compromiso con el objetivo de concientizarla que los créditos otorgados por su persona, reflejaban un alto índice de mora, lo cual afecta la Cartera en los Estados Financieros de la institución, se le recalcó que los fondos administrados por FOSOFAMILIA, son del Estado y deben ser administrados de forma eficiente y los mismos se deben recuperar con intereses para que la institución pueda seguir haciendo su labor social en el país. La analista Alba Berganza, no quiso firmar dicha carta donde se comprometía con la recuperación y gestión de la Cartera de Créditos hasta su completa cancelación del crédito, que ha colocado en la Zona Occidental del país, e informar los avances o progresos en la recuperación a las unidades correspondientes.

La Auditora Interna, licenciada María Magdalena Nóchez deja constancia que no se realizó entrevista al recuperador William Antonio Polanco Ordoñez, ya que según Memorandum RH-



033/2018 de fecha 05 de abril de 2018, se notificó el retiro del recuperador de FOSOFAMILIA a partir del 23 de marzo de 2018.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-VEINTISEIS-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 07/26.2018). **A)** Dar por recibido el Informe presentado por la licenciada María Magdalena Nóchez, Auditora detallado y anexo en este punto. **B)** Instruir a la Gerencia de Créditos: I. solicitar a la analista Alba Berganza, un informe del estado de la cartera observada y gestione la recuperación correspondiente e informar a este consejo en un término de tres meses las acciones tomadas. II. Instruir a los Coordinadores de Créditos, dar seguimiento a los Analistas para que cumplan con la normativa interna en la investigación y análisis de los créditos. **D)** Informar a la Auditora Interna, el seguimiento de cada uno de estos casos.

PUNTO IX. PRESENTACIÓN DE INFORME GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2018.

El Jefe de la Unidad Financiera Institucional, licenciado Ludwin José Miguel Amaya, presenta para conocimiento del Consejo Directivo el Informe de la Gestión Financiera correspondiente al período comprendido del 01 al 31 de mayo de 2018, según memorándum UFI-40-2018 de fecha 18 de junio del presente año, anexo a esta misma acta; que comprende los rubros y montos según detalle: **Estado de Situación Financiera:** a) Total de Recursos, comparativo mayo 2018-2017. b) Inversiones en Préstamos, Relación de Saldos de Cartera y Reserva, comparativo mayo 2018-2017; se incluyen gráficas de Colocación de Créditos por largo y corto plazo y comparativo Tasa Ponderada, que refleja 644 créditos colocados a tasa de interés del 4% mensual, reportando una Tasa Ponderada al cierre de mayo 2018 de 2.95% mensual. c) Obligaciones y Patrimonio, comparativo mayo 2018-2017. **Estado de Rendimiento Económico:** Total de Ingresos y Gastos de gestión, comparativo mayo 2018-2017 e Ingresos Operativos y gastos 2018. **Estado de Ejecución Presupuestaria:** Plan Financiero del 1º de enero al 31 de mayo 2018. Así mismo se presenta Situación Financiera de Proyectos al 31 de mayo de 2018 e Indicadores Financieros mensuales de febrero a mayo del 2018.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO OCHO-VEINTISEIS-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 08/26.2018). **A)** Dar por recibida la Gestión Financiera correspondiente al mes de mayo de dos mil dieciocho, que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos. **B)** Se instruye a la Gerencia de Créditos, continuar sumando esfuerzos a fin de priorizar la colocación crediticia en tasas de 4% y 5% mensual.

PUNTO X. PRESENTACIÓN DE INFORME GESTIÓN CREDITICIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2018.

La Gerente de Créditos, licenciada María del Carmen Reyes, presenta al Consejo Directivo según memorándum GC-252-A/2018 de fecha 28 de junio de 2018, Informe de Gestión Crediticia correspondiente al mes de mayo de 2018, el cual se anexa a esta acta y contiene la información siguiente: **1) Resumen Colocación de Cartera:** se presenta detalle de la colocación que contiene monto, número de analistas, número de créditos colocados, número



de créditos nuevos, promedio de crédito por analista, promedio colocado y monto promedio por analista comparativo mayo 2017 y mayo 2018. Siendo una colocación mensual de 172 créditos por un monto de Ciento trece mil ochenta Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$113,080.00). **2) Colocación por Genero:** Se presenta gráfica de la colocación por genero del mes de mayo, reflejando 68% de la colocación en mujeres y 32 % hombres. **3) Colocación por Rango de Montos:** Reporta el monto colocado distribuido así, 24.00% en rango de \$100.00 a \$500.00; 26.00% en rango de \$501.00 a \$1,000.00; 19.00% en rango de \$1,001.00a \$3,400.00, 12.00% en el rango de 3,401.00 a 10,000.00 y el 19.00% en el rango de 10,001.00 en adelante. **4) Colocación por Plazo:** reporta que el 54.18% de la colocación se realizó para el plazo de 1 año; 22.33% para un plazo de hasta 2 años y 23.49% para un plazo máximo de 4 años. **5) Colocación por Tasa Nominal:** El 51% de la colocación del mes se concentró en las tasas que generan mayor rentabilidad, tasa del 48% el 27.45% de la colocación; tasa del 60% el 23.55% de la colocación; en el rango de tasa del 30% al 36% se colocó el 25.30%, y un 23.70% se colocó en tasas del 18%. **6) Recuperación de Cartera:** Se presenta grafica de la recuperación durante el mes de mayo de 2018, así como la situación de morosidad por calificación de riesgo, donde se destaca la cartera con cero días de mora que representa el 79.50% de la cartera vigente, y la cartera mayor a 180 días equivalente a un 10.49% de la cartera Total. **7) Mora de capital por Oficina y Sede:** La mora de capital por oficina y sede se destaca así: Sede de Ciudad Mujer, San Miguel con el mayor índice de mora con un 25.20%; Santa Ana con un 17.03%; oficinas centrales donde se incluye la oficina centro con un índice del 14.21%, el 43.56% restante esta distribuidos en las demás oficinas. **8) Afectación de Cartera:** Por Analistas y Recuperación, comparativo mayo 2018-2017; representado un 18.87% de afectación la cartera mayor a 30 días. Se están sumando esfuerzos para que los niveles de morosidad no incrementen y se reduzcan mes a mes, se destaca el índice de mora de la cartera de los analistas al cierre del mes de mayo. **9) Saldos de cartera:** Se presentan graficas con los saldos y el comportamiento de las carteras Vigente al mes de mayo de 2018. **EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO NUEVE-VEINTISEIS-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 09/26.2018). A)** Dar por recibido el Informe de la Gestión Crediticia correspondiente al mes de mayo de dos mil dieciocho, presentado por la Gerente de Créditos, licenciada Carmen Reyes, que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos. **B)** Se instruye a la Gerencia de Créditos, sumar esfuerzos a fin de mejorar y mantener los índices de cartera y la colocación en tasa que generan rentabilidad a la institución.

XI. PRESENTACIÓN INFORME GESTIÓN DE LABORES DE LA LICENCIADA ANA PATRICIA ROSALES, DIRECTORA EJECUTIVA INTERINA.

La Directora Ejecutiva Interina, licenciada Ana Patricia Rosales, presenta informe de gestión de labores, con la finalidad de dar a conocer al Consejo Directivo, la gestión realizada durante el periodo comprendido del 02 de abril al 30 de junio de 2018, como Directora Ejecutiva Interina del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, en cumplimiento a lo establecido en el art. 24 de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA y al Descriptor de Puesto, informe que



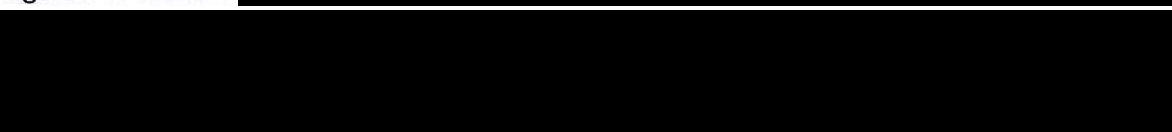
se anexa a esta acta, el cual contiene lo siguiente: I. Introducción, II. Gestión Crediticia, III. Gestión de Recuperaciones, IV. Gestión Administrativa.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DIEZVEINTISEIS-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 10/26.2018). **A)** Dar por recibido el informe de gestión de labores, presentado por la licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva Interina, durante el periodo comprendido del 02 de abril al 30 de junio de 2018, **B)** Nombrar en propiedad a partir del 01 de julio del corriente año, a la licenciada Ana Patricia Rosales, como Directora Ejecutiva, con un salario mensual de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,000.00), **C)** Se instruye a la Directora Ejecutiva, continuar realizando las gestiones con el debido cumplimiento a la normativa interna y externa aplicable al FOSOFAMILIA y a la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público.

PUNTO XII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DEL BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR, BANDESAL.

La Directora Ejecutiva Interina, licenciada Ana Patricia Rosales, presenta y da lectura a correspondencia recibida por parte del Banco de Desarrollo d El Salvador (BANDESAL), de fecha 14 de junio del presente año, en la cual notifican que con el propósito de mantener una adecuada documentación de los créditos garantizados con el Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG), comunican y dan a conocer los aspectos más relevantes surgidos durante la última revisión de cartera realizada a FOSOFAMILIA. Las observaciones no reflejan aspectos importantes de control sobre la cartera garantizada, en algunos casos si se amerita que se realicen acciones que mejoren la documentación de la misma.

Dicha nota hace referencia a 4 créditos cuyo destino incluyó la cancelación de saldo de préstamos que no contaban con la garantía del FSG. Los créditos en mención son de los siguientes clientes:



Por lo que solicitan en cumplimiento al Manual de Garantías del FSG, cancelar las garantías antes mencionadas en la próxima actualización de cartera.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO ONCEVEINTISEIS-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 11/26.2018). **A)** Darse por enterados de la nota de fecha 14 de junio de 2018, emitida por el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), la cual ha sido dada a conocer por la licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva Interina. **B)** Instruir al Coordinador de Riesgos, I. llevar un control eficiente de la cartera garantizada, a fin de evitar observaciones como la presente, II. Dar seguimiento e informar a la Dirección Ejecutiva sobre lo resuelto en los casos informados por BANDESAL, **C)** Informar a la Unidad de Créditos, Operaciones y Tecnología de la Información, para la revisión y seguimiento de cada uno de estos casos.

PUNTO XIII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DE LA COAMSS/OPAMSS, REFERENCIA DSE-011.14-18/DSE-UDECS.



La Directora Ejecutiva Interina, licenciada Ana Patricia Rosales, presenta y da lectura a correspondencia recibida por parte de COAMSS/OPAMSS, referencia DSE-011.14-18/DSE-UDECS de fecha 26 de junio del presente año, en el marco del proyecto "Prevención de Violencia y Desarrollo Económico Local en el AMSS", financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AACID, hacen una invitación a FOSOFAMILIA a participar en el Evento denominado "Conexiones Empresariales", cuyo objetivo es vincular a los beneficiarios de capital semilla de dicho proyecto con las instituciones del Ecosistema Emprendedor de San Salvador y La Libertad, para fortalecer sus capacidades empresariales y emprendedoras.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOCEVEINTISEIS-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 12/26.2018). A) Darse por enterados de la nota emitida por COAMSS/OPAMS, la cual ha sido dada a conocer por la licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva Interina.

PUNTO XIV. INFORMANDO FIRMA DE CONVENIO DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA INCLUSIÓN FINANCIERA ENTRE FOSOFAMILIA Y EL BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR.

La Directora Ejecutiva Interina, licenciada Ana Patricia Rosales informa a Consejo Directivo sobre "Firma de Convenio de Apoyo para el fortalecimiento a la inclusión financiera entre el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) y Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), cuyo objetivo es continuar con los procesos de formación y promoción en Educación Financiera con enfoque de género, para promover el empoderamiento personal social, económico y fortalecer la visión empresarial de diferentes grupos poblacionales dedicados a la generación de ingresos en el país de mujeres emprendedoras, jóvenes y adultos mayores; siendo el objetivo primordial al fortalecimiento de los sectores productivos, facilitando así el desarrollo por medio de metodologías aplicables en sus negocios.

De acuerdo a lo anterior ambas instituciones suscriben convenio por un periodo de SIETE meses, de mayo a noviembre de 2018, adquiriendo los compromisos siguientes:

Compromisos de Banco de Desarrollo de El Salvador

- Se compromete a facilitar un aporte mensual de Tres Mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$3,000.00) para ejecutar el Programa Modular de Capacitaciones a usuarios de FOSOFAMILIA.
- Aumentar el acceso al financiamiento.
- Generar conocimiento acerca de las necesidades técnicas y financieras de los sectores productivos.
- Fomentar a la formación empresarial buscando el aumento de las capacidades internas de las empresas.
- Impulsar el desarrollo de intermediarios financieros, con énfasis en microfinanzas.
- Apoyar el emprendimiento y los programas Estratégicos impulsados por el Banco; y los mecanismos de apoyo; entre otros.

Compromisos del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria.



Implementar el Modulo de Educación Financiera, con los usuarios y emprendedores de los sectores productivos, con mayor prioridad en las mujeres empresariales y emprendedoras.

- Apoyar al Banco de Desarrollo de El Salvador en las actividades relacionadas promoción y ejecución del Módulo de Educación Financiera.
- Tener disposición de sostener reuniones de trabajo cuando se considere necesario.
- Realizar en proceso de convocatoria e inscripción de las personas participantes y así como la coordinación del espacio físico para la realización de las capacitaciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO TRECE-VEINTISEIS-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 13/26.2018). A) Darse por enterados del Convenio de Apoyo para el Fortalecimiento a la Inclusión Financiera entre el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) y el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), dado a conocer por la licenciada Ana Patricia Rosales, **B)** Remitir copia del convenio al Lic. Luis Alberto Garmendia, Coordinador de la Unidad de Desarrollo Empresarial, para el seguimiento y ejecución de conformidad a lo establecido en las clausulas respectivas.

PUNTO XV. INFORMANDO FIRMA DE CARTA DE ENTENDIMIENTO SUSCRITA ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES SUPERVISADAS DEL SISTEMA FINANCIERO DE EL SALVADOR.

La licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva presenta y da lectura a la **CARTA DE ENTENDIMIENTO SUSCRITA ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES SUPERVISADAS DEL SISTEMA FINANCIERO DE EL SALVADOR**, suscrita el 12 de marzo de 2018, cuyo objetivo es unificar esfuerzos de las entidades partes, dentro del marco del Programa Educación Financiera de El Salvador, con la finalidad de fortalecer el conocimiento y comprensión de consumidores, sobre los beneficios, costos y riesgos de los servicios financieros, para tomar decisiones informadas que permitan mejorar el bienestar y calidad de vida de los usuarios de tales servicios.

Las partes suscriptoras de la presenta Carta de Entendimiento se comprometen a elaborar e implementar de común acuerdo, programas, proyectos y acciones de cooperación en las materias que la Superintendencia señale.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CATORCE-VEINTISEIS-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 14/26.2018). A) Darse por enterados de la CARTA DE ENTENDIMIENTO, dada a conocer por la licenciada Ana Patricia Rosales.

PUNTO XVI. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Licenciada Ana Patricia Rosales, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI, con sus



respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos IV, V y VI con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO QUINCE-VEINTISEIS -DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 15/26.2018). Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los puntos IV, V y VI con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas del día de su fecha.

Rosibél Paredes Caballero

Norma Gloria Campos Rodezno

Mirsna Emely Torres de Silva

Rosita Elizabeth Fernández Cornejo

Azucena del Carmen Ortiz de Canizales

Ana Patricia Rosales

